



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Versión

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
12

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

330

-

2021

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

80471599

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MHCP EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS LÍNEAS DE DEFENSA DE ESTA CARTERA MINISTERIAL, EN TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, CAPTACIÓN ILEGAL DE FONDOS Y LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

19/11/2021

No.Compromiso
149521

NOMBRE CONTRATISTA

NIXON ALEJANDRO NAVARRETE GARZON

VALOR DEL CONTRATO

60,304,536.00

ADICIONALES

32,051,624.00

VR CONTRATO MAS ADICIONES

5,223,228.00

FECHA DE INICIO:

24/11/2021

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE TERMINACION:

15/12/2022

I.B.C.

2,849,033

SALUD

356,100

PENSION

455,800

A.R.L.

14,900

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1

Fecha Adicion 25/07/2022

Desde 01/08/2022 Hasta 15/09/2022

Tiempo Adicion 0 anos - 1 meses y 15 dias

Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA Y SE ADICIONA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.330-2021

Adicion No. 2

Fecha Adicion 07/09/2022

Desde 16/09/2022 Hasta 15/12/2022

Tiempo Adicion 0 anos - 2 meses y 30 dias

Objeto: OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA Y SE ADICIONA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.330-2021

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	12	PERIODO	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	7,122,583.00	0 %	.00		7,122,583.00
			TOTALES	7,122,583.00		.00		

TOTAL A PAGAR

7,122,583.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

62998432

Anexos y No. de Folios

Factura

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

8

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

2

Total de Folios Anexos

11

INFORME DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 8 dias del mes de Noviembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA

CARGO: COORDINADORA

CEDULA: 51829395

Firmado digitalmente por:SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA

ASESOR 1020 - 10

CON_R3045

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 8

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato1
2. Objeto del Contrato1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.330-2021**
 Nombre del Contratista: **NIXON ALEJANDRO NAVARRETE GARZON**
 Periodo informe: **01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**
 Supervisor: **SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA**
 Área perteneciente: **Subdirección Jurídica**

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación – MHCP en los términos del mandato conferido; así como brindar asesoría jurídica en las líneas de defensa de esta cartera Ministerial en temas de derecho administrativo laboral, captación ilegal de fondos y liquidación de entidades financieras.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Actuar conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales que se adelanten contra la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en todas las instancias judiciales y administrativas, controlando los términos legales y las actuaciones judiciales pertinentes con el fin de evitar el vencimiento de los términos, asegurando una adecuada defensa de la misma.

Avance:

CONTESTACIONES DE DEMANDA

Radicado:	2022 00241
Despacho Judicial	JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Demandante:	JOSE NAVIA VELASQUEZ
Referencia:	Contestación de la demanda
Radicado:	2-2022-045372 de 5 de octubre de 2022
Radicado:	2019 00166
Despacho Judicial	JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Demandante:	JORGE ANTONIO PIEDRAHITA OLIER
Referencia:	Contestación de la demanda
Radicado:	2-2022-045103 de 4 de octubre de 2022



Radicado: 2022 00078
Despacho Judicial JUZGADO UNICO LABORA
Demandante: **DILSA ANGELINA RUIZ DURAN**
Referencia: Contestación de la demanda
Radicado: 2-2022-047104 de 13 de octubre de 2022

Radicado: 2016 00324
Despacho Judicial JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CTO DE MEDELLÍN
Demandante: **HEYLA SIERRA MONCADA**
Referencia: Contestación de la demanda
Radicado: 2-2022-047658 de 13 de octubre de 2022

Radicado: 2019 00440
Despacho Judicial JUZGADO 16 LABORAL DEL CTO DE MEDELLÍN
Demandante: **AMPARO TABORDA GUTIERREZ**
Referencia: Contestación de la demanda
Radicado: 2-2022-048430 de 20 de octubre de 2022

Radicado: 2022 00311
Despacho Judicial JUZGADO 4 LABORAL DEL CTO DE PEREIRA
Demandante: **MARÍA NUBIA HERNÁNDEZ GARCÍA**
Referencia: Contestación de la demanda
Radicado: 2-2022-048430 de 21 de octubre de 2022

Radicado: 2022 00295
Despacho Judicial JUZGADO 8 LABORAL DEL CTO DE CARTAGENA
Demandante: **GABRIEL ANTONIO ARGEL GASPAS**
Referencia: Contestación de la demanda
Radicado: 2-2022-050338 de 31 de octubre de 2022

Radicado: 2022 00449
Despacho Judicial JUZGADO 31 LABORAL DEL CTO DE BOGOTA
Demandante: **MARTHA DEL SOCORRO RIVEROS**
Referencia: Contestación de la demanda
Radicado: 2-2022-050633 de 1 de noviembre de 2022

Radicado: 2018 00708
Despacho Judicial JUZGADO 10 LABORAL DEL CTO DE CALI
Demandante: **MARIA DONELIA RESTREPO AGUDELO**
Referencia: Contestación de la demanda
Radicado: 2-2022-050780 de 1 de noviembre de 2022

CONTESTACIONES ACCIÓN DE TUTELA

Radicado: 2022 00242
Despacho Judicial JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
Demandante: **ROSA EMILIA ANGULO GOMEZ**
Referencia: Contestación de la demanda



2. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias y preparar los documentos requeridos para la misma.

En el presente periodo de ejecución contractual, el suscrito abogado contratista, en términos legales, asumió y ejerció la defensa técnica del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en el objeto contractual, en todas las demandas que le fueron repartidas, incluidas acciones de tutela, derechos de petición y demás acciones legales.

3. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales y solicitar los respectivos conceptos técnicos oportunamente, conforme a las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance:

1	Demandante:	ESTHER SOFIA GUTIERREZ C.
	Radicado:	2019 00145
	Despacho Judicial:	JUZGADO 29 LABORAL CTO. BOGOTÁ
	Fecha:	04 – 10 – 2022
	Actuación:	Se remitió el memorando 3-2022-013757 de 04 de octubre de 2022, en el cual se comunican y remiten a la Oficina de Bonos Pensionales las sentencias de primera y segunda instancia dentro del presente proceso.

SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO A LA OBP

1	Demandante:	AMPARO TABORDA GUTIERREZ
	Radicado:	2019 00440
	Despacho Judicial:	JUZGADO 16 LAB. DE CTO. MEDELLÍN
	Fecha:	04 – 10 – 2022
	Actuación:	Se solicitó concepto técnico a la OBP del MHCP con el fin de contestar la demanda.

2	Demandante:	MARIA NUBIA HERNANDEZ GARCIA
	Radicado:	2022 00311
	Despacho Judicial:	JUZGADO 4 LAB. DE CTO. PEREIRA
	Fecha:	07 – 10 – 2022
	Actuación:	Se solicitó concepto técnico a la OBP del MHCP con el fin de contestar la demanda.



2	Demandante:	VILMARIS JOSEFA SOLANO MEJIA
	Radicado:	2022 00189
	Despacho Judicial:	JUZGADO 1 LAB. DE CTO. RIOHACHA
	Fecha:	31 – 10 – 2022
	Actuación:	Se solicitó concepto técnico a la OBP del MHCP con el fin de contestar la demanda.

4. Proyectar los recursos, revocatorias directas, derechos de petición, consultas, conceptos y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley.

Avance: Sin avance:

5. Preparar estudios técnicos y jurídicos para definir la procedencia de iniciar la Acción de Repetición en los diferentes procesos analizados en el Comité de Conciliación conformado en la Entidad.

Avance: Sin avance

6. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato.

Avance: Dentro del presente periodo de ejecución contractual, el suscrito apoderado en desarrollo del contrato de prestación de servicios suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, asistió a las audiencias virtuales que se indican a continuación a través de las plataformas que tiene dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura. Diligencias que se encuentran contempladas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en las cuales se ejerció el derecho de defensa de la Entidad, conforme a las directrices de las áreas misionales y la Subdirección Jurídica.

1	Demandante:	CARLOS ARTURO CAMPILLO
	Radicado:	2019 00754
	Despacho Judicial:	JUZGADO 9 LABORAL CTO. DE MEDELLIN
	Fecha:	03 – 10 – 2022
	Actuación:	No se llevó a cabo la audiencia

2	Demandante:	MARTHA ELVIRA CAMARGO MUJICA
	Radicado:	2019 00847
	Despacho Judicial:	JUZGADO 39 LABORAL CTO. DE BOGOTA



	Fecha:	04 – 10 – 2022
	Actuación:	No se llevó a cabo la audiencia
3	Demandante:	CARLOS FUENTES SANDOVAL
	Radicado:	2019 00228
	Despacho Judicial:	JUZGADO 1 LABORAL CTO. DE BUCARAMANGA
	Fecha:	05 – 10 – 2022
	Actuación:	Se aplazó la audiencia para el 05 de diciembre de 2022 a la 1:00 pm.
4	Demandante:	GERMAN ALFONSO FERRO GARCÍA
	Radicado:	2019 00105
	Despacho Judicial:	JUZGADO 30 LABORAL CTO. DE BOGOTA
	Fecha:	06 – 10 – 2022
	Actuación:	Se celebró acuerdo conciliatorio entre las partes, con el propósito de reconocer y pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – OBP, el bono pensional tipo A, a favor del accionante, con destino a PORVENIR, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se efectúe la solicitud de emisión del bono a través del sistema liquidador de la OBP.
5	Demandante:	PABLO ANTONIO ROJAS
	Radicado:	2019 00529
	Despacho Judicial:	JUZGADO 2 CIVIL DE CTO. DE LA DORADA
	Fecha:	13 – 10 – 2022
	Actuación:	Se llevó a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento en la cual se condenó a la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES a la reliquidación de la indemnización sustitutiva del accionante. Se absolvió a las demás entidades accionadas.
6	Demandante:	ALVARO GUERRA MANJARRES
	Radicado:	2018 00161
	Despacho Judicial:	JUZGADO 1 LABORAL DE CTO. DE LA IBAGUE
	Fecha:	18 – 10 – 2022
	Actuación:	No se llevó a cabo la audiencia
7	Demandante:	MARTHA CECILIA RIVERA CASTRO



Radicado:	2017 00066
Despacho Judicial:	JUZGADO 1 LABORAL DE CTO. DE MANIZALES
Fecha:	21 – 10 – 2022
Actuación:	Se llevó a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento en la cual se corrió traslado a cada una de las partes con el fin de presentar los alegatos de conclusión. Acto seguido se emitió la correspondiente sentencia en la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

8	Demandante:	RODRIGO ANTONIO HIGUITA MANCO
	Radicado:	2021 00061
	Despacho Judicial:	JUZGADO 19 LABORAL DE CTO. DE MEDELLIN
	Fecha:	21 – 10 – 2022
	Actuación:	Se llevó a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento en la cual se corrió traslado a cada una de las partes con el fin de presentar los alegatos de conclusión. Acto seguido se emitió la correspondiente sentencia en la cual se accedió a las pretensiones de la demanda, en el sentido de condenar a la AFP PROTECCION S.A., al pago de la Garantía de Pensión Mínima de Vejez. De la misma forma, teniendo en cuenta que al accionante se le efectuó una devolución de saldos en el RAIS, el despacho ordenó efectuar una compensación con el fin de que el Fondo de Pensiones descuente, tanto el retroactivo, como el 50% de la mesada pensional hasta que se complete el valor del saldo que fue devuelto al accionante. Frente al MHCP se negaron las pretensiones de la demanda. La apoderada del PROTECCIÓN S.A. presentó recurso de apelación.

9	Demandante:	EYDA MARIA RENTERIA
	Radicado:	2022 00005
	Despacho Judicial:	JUZGADO 02 LABORAL DE CTO. DE QUIBDÓ
	Fecha:	26 – 10 – 2022
	Actuación:	No se llevó a cabo la audiencia

7. Presentar en tiempo y exponer ante el **Comité de Conciliación** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados.

Sin avance en el presente periodo de ejecución contractual

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 8

Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del decreto 2052 de 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance: El registro y avance en la información de los procesos que tuvieron actuaciones, fue registrado por la gestoría del suscrito contratista.

8. Sustanciar y liquidar las sentencias y conciliaciones en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proyectando dentro del término establecido, los actos administrativos correspondientes, con el fin de cumplir con la cancelación de dineros a los que ha sido condenada la Nación y evitar el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.

Avance: En el presente periodo de ejecución contractual no se sustanciaron y liquidaron sentencias y conciliaciones en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público por parte del suscrito apoderado.

9. Recopilar, clasificar y analizar las sentencias, doctrina y normativa jurídica para alimentar la base de datos de la relatoria de la Subdirección Jurídica, conforme a los lineamientos establecidos y a los temas de su competencia y/o de los que le haya sido asignado. **Avance:** Si avance

10. Proponer, presentar y sustentar recomendaciones y/o soluciones jurídicas que fortalezcan la línea de defensa en los procesos que es parte esta Cartera Ministerial.

Avance: En las demandas repartidas en el presente periodo de ejecución contractual, el suscrito apoderado asumió la defensa técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con base en las normas y jurisprudencia vigentes a la fecha y, adicionalmente, propuso soluciones jurídicas que para fortalecer la línea de defensa en cada uno de los procesos.

11. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: Sin avance

12. Presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

12.1. Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato según instrucciones impartidas por el supervisor del mismo, el cual debe ser presentado el último día hábil del mismo:

Avance: El presente documento es el avance del **mes de OCTUBRE de 2022**, de la ejecución del contrato **3-330-2021**

12.2. Informe de asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Avance: Se presentó informe de todas las Comisiones de Servicio asignadas al suscrito apoderado en el presente periodo de ejecución contractual.

12.3. Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados, el cual debe ser

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 8

presentado el último día.

Avance: El informe final se adjunta con el presente informe.

12.4. Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con la naturaleza de sus actividades: **SIN AVANCE**

13. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance. Teniendo en cuenta las actividades asignadas al suscrito apoderado por el supervisor del contrato, y que se deriven de la ejecución del objeto contractual, se adjunta al presente informe, la siguiente documental:

- ✓ Copia de la planilla de pago de Seguridad Social del mes de **OCTUBRE DE 2022.**
- ✓ Copia del cumplimiento del mes de **OCTUBRE DE 2022.**
- ✓ Copia de la declaración juramentada de **OCTUBRE DE 2022.**



NIXON ALEJANDRO NAVARRETE GARZÓN
Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito. El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA
Coordinadora de Representación Judicial
Ministerio de Hacienda y Crédito Público